

Cd. Expte. CON-10.170/18
MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO
MESA DE ENTRADAS
27 MAYO 2019
MESA DE ENTRADA
EXPTE. N° 53852/19

TESTIMONIO

VISTO:

Que la Enfermera Carmen Rosa Sleiman, quién se ha desempeñado ininterrumpidamente desde el año 1968 hasta el año 2001, en diferentes servicios del área de Salud Pública de la Municipalidad de Tres de Febrero, es la Primera Enfermera Diplomada de la Cruz Roja de Santos Lugares, y;

CONSIDERANDO:

Que, nuestra vecina Carmen R. Sleiman, egresó el 19 de diciembre de 1968, con el título de Enfermera otorgado por la Cruz Roja Argentina.

Que, la enfermería, hoy disciplina de titulación universitaria, se dedica al cuidado integral del individuo, la familia y la comunidad tanto sana como enferma en todas sus etapas del ciclo vital y en sus procesos de desarrollo, encargándose de las respuestas reales o potenciales.

Que, en el marco del Día Nacional de la Enfermería se considera necesario homenajear a la enfermera Carmen Rosa Sleiman por su dedicación y lucha en la reivindicación de los derechos profesionales de todas y todos los enfermeros del Distrito.

Que, a instancias de la enfermera Sleiman se aplicó en el Distrito de Tres de Febrero la Resolución N° 35 de la Secretaría de estado de Cultura y Educación del Ministerio del Interior con fecha 24 de enero de 1969, en la que se indicaba la aprobación del Reglamento para la enseñanza de la enfermería profesional no universitaria y para la formación de auxiliares de enfermería.

Que, con la aplicación de esa resolución los enfermeros y enfermeras del Distrito que se desempeñan en el ámbito municipal lograron ser considerados profesionales de la salud.

Que, Carmen Sleiman fue Jefa de Enfermería de la Unidad Sanitaria N° 1 de Ciudadela desde 1969 hasta 1975 y luego pasó al Centro Antirrábico Municipal (sector humanos) donde concluyó su carrera en el área enfermedades infecto-contagiosas.

Que, desde 1983 en adelante ocupó diferentes cargos en el Sindicato de Trabajadores Municipales de Tres de Febrero (Delegada U.S. N° 1 de Ciudadela; Delegada por la Secretaría de Salud Pública, Prosecretaria de Organización; de Asuntos Gremiales y de Prensa), donde trabajó incesantemente por los derechos de sus pares sin abandonar su lugar de trabajo.

Que, se desempeñó durante 4 años como Docente Titular del Plan Ampliado de Inmunizaciones PAI, en la desaparecida Escuela Municipal de Auxiliares de Enfermería.

Que, participó como voluntaria asistiendo a los damnificados de todas las inundaciones que sufrió nuestro Distrito y tuvo una participación activa y solidaria cuando fue solicitada en las asociaciones de fomento y clubes de José Ingenieros, barrio en el que nació, nunca dejó y vive en la actualidad.

Que, Carmen Sleiman, durante toda su trayectoria como enfermera municipal siempre actualizó sus conocimientos, participando en infinidad de capacitaciones tanto locales y provinciales en las que citamos la formación en la Planificación, Administración y Evaluación del Programa Ampliado de Inmunizaciones de la Oficina Panamericana, organizada por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (1983-1984); Jornada Regional de Enfermería Zona VII (1988); actualización en

prácticas hospitalarias (1989); formación en principios básicos de sanitarismo (1989); formación en el programa interdisciplinario de prevención del sida y la droga (1993); capacitación en instituciones que atienden a adolescentes (1992-1993); Actualización en Enfermería del trauma en el C.E.M de Haedo y Politraumatismos Graves (1994); Seminario sobre el Discapacitado y la Comunidad (1995), entre tantos otros.

Que, en 1987 fue convocada como única enfermera en toda la provincia de Buenos Aires por el Director del “Hospital Regional de Agudos José María Ramos Mejía de la Municipalidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, para disertar sobre la aplicación de vacunas – atención primaria.

Que fue, en 1988 destacada como Mujer del Año, por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, una vez jubilada y hasta la fecha, haciéndole honor a su Juramento de Enfermera, sigue atendiendo desinteresadamente a los vecinos de su barrio que la necesitan.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Tres de Febrero, en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

RESOLUCION

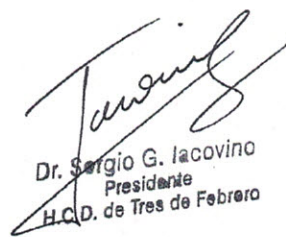
Artículo 1º: Declárase a la Sra. Carmen Rosa Sleiman “Vecina Destacada por su labor -----
----- relacionada al cuidado de la salud, atento a todo lo dicho en el Visto y Considerando.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, hecho, archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TRES DE FEBRERO, DURANTE LA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL 24 DE MAYO DE 2019.-----


Oscar Eduardo Velaz
Secretario
H.C.D. de Tres de Febrero




Dr. Sergio G. Iacovino
Presidente
H.C.D. de Tres de Febrero